

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez la demanda de PERTENENCIA, radicado con el número 2021-00064-00, informándole que se encuentra pendiente calificar la demanda. Sírvase proveer. Zipacón, veigtidos (22) de septiembre de 2021.-

MELISSA HERRERA MARTINEZ

Secretaria

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL ZIPACON CUNDINAMARCA

Zipacón, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: PERTENENCIA RAD: No. - 2021-00064-00

Demandante: ANGELA CUARTAS DE UPEGUI

Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE USA POLIDORO Y PERSONAS

**INDETERMINADAS** 

De conformidad con el artículo 90 del Código General del Proceso, se inadmite la anterior demanda para que en término de cinco (5) días se subsane lo siguiente:

- 1. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del C.G.P., indicar el número de identidad del demandado USA POLIDORO, si lo conoce. (Art. 82 No. 1)
- 2. Acorde a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 84 y las disposiciones pertinentes de los artículos 85 y 87 del C.G. del Proceso, allegar certificado de defunción del señor USA POLIDORO, toda vez que el mismo se constituye en la única prueba idónea para demostrar la muerte del titular de derecho de dominio del inmueble que se pretende usucapir.
- 3. En la demanda deberá indicarse el canal digital donde puede ser notificado y citados el testigo HECTOR ISAIAS MARTINEZ, so pena de su inadmisión, conforme al artículo 6º del Decreto 806 de 2020.
- 4. Indicar el área del predio de mayor extensión denominado "VERGEL".
- 5. Si no se da estricto cumplimiento a lo ordenado dentro del término concedido, se RECHAZARÁ la demanda.
- 6. Reconocer personería para actuar a la doctora LUZ HELENA JIMENEZ CARREÑO, identificada con cedula de ciudadanía No. 41.689.279 y T.P No. 27.897, como apoderada judicial de la parte demandante, en los términos y para los fines del poder conferido.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ZIPACON CUNDINAMARCA

SE NOTIFICA POR ESTADO No 0-33 La presente providencia

ا کیا ک

MELISSA HERRERAMARTINEZ

SECRETARÌA

I-n la techa He Siendo las 8 00 **NOTIFIQUESE** 

CARLOS YECID CESPEDES GARCIA

Juez